

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8476 HUESCA

Doña Susana Montañés Antón, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huesca, por el presente hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 12/2011 se ha dictado en fecha 7 de febrero de 2011 auto de declaración de concurso voluntario de la deudora "Julio Caballo, Sociedad Limitada", con CIF B22.128.110, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Monzón (Huesca) Valle del Cinca, polígono "Paúles", parcela 75-A.

Segundo.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este órgano judicial en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto con el "Boletín Oficial del Estado", mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Tercero.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Huesca, 21 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110015603-1